



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0186-2019-UTEA-FCS

Abancay, 15 de abril del 2018

VISTO:

El Oficio N° 0199-2019-UTEA-FCS/EPE-Ab., de fecha 11 de abril del 2019, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien solicita aprobación de Comisión de Objetivos Académicos, Grados y Títulos, Responsables Académicas de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad Ciencias de la Salud, es un órgano de gobierno de formación académica profesional y de gestión conforme lo establece el Art. 32 y de conformidad a lo estipulado en el Art. N° 70 numeral 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220, corresponde al Decano dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad; así como el Art. 45° del Estatuto vigente, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014;

Que, conforme al Art. 14° del Reglamento Académico General, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0210-2015-UTEA-CR, de fecha 13 de abril del 2015, que tiene la finalidad de normar todas las actividades académicas en la UTEA, para brindar un servicio eficiente en la formación integral de los futuros profesionales;

Que, mediante el Oficio de vistos, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, peticona emisión de resolución de conformación de Comisión de Objetivos Académicos, Grados y Títulos, Responsables Académicas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Sede Central a partir del 15 de abril hasta la finalización del Semestre Académico 2019- II, por tanto es admisible la petición de conformar dicha comisión académica, dando lugar a la emisión de la presente Resolución Decanal;

Que, la Escuela Profesional de Enfermería de la Sede Central, requiere la participación plena de los docentes ordinarios y Contratados a través de comisiones que permitan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en forma eficiente;

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisión de Objetivos Académicos, Grados y Títulos, Responsables Académicas de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Central a partir de 15 de abril hasta la finalización del Semestre Académico 2019- II, quedando conformada de la siguiente forma:

1. COMISIÓN DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS A OTORGAR Y PLANES

DE ESTUDIO:

Mag. Juan Regina SERRANO UTANI	PRESIDENTA
Lic. Rosa E. LIZARRAVA VALER	INTEGRANTE
Mag. Justina CERVANTES CARRIÓN	INTEGRANTE
Lic. Rubén MARQUEZ TICONA	INTEGRANTE
Mag. Sonia UTANI DAMIAN	INTEGRANTE
Lic. Enf. María R. ALARCÓN PICHIHUA	INTEGRANTE
Lic. Plácida LEON CENTENO	INTEGRANTE

2. INTERNADOS:

Dra. Gilda Lucy LOAYZA ROJAS (Responsable)	INTERNADO CLÍNICO
Lic. Rómulo CONTRERAS MERINO (Responsable)	INTERNADO RURAL

3. COMISIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

Lic. Rubén MARQUEZ TICONA	PRESIDENTA
Mag. Justina CERVANTES CARRIÓN	INTEGRANTE
Mag. Sonia UTANI DAMIÁN	INTEGRANTE



-
4. **COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:**
Lic. Plácida LEON CENTENO PRESIDENTA
Mag. Juana Regina SERANO UTANI INTEGRANTE
Mag. Sonia UTANI DAMIÁN INTEGRANTE
5. **TUTORÍAS:**
Lic. María Rosana ALARCÓN PICHÍHIA PRESIDENTA
Mag. Rosa Evangelina LIZARRAGA VALER INTEGRANTE
Lic. Rubén MARQUEZ TICONA INTEGRANTE

2

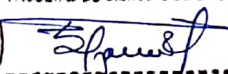
ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, Vice Rectorado Académico, Escuela Profesional de Enfermería, Dirección de Servicios Académicos, Oficina de Grados y Títulos, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C. c
Archivo
SVMM/Decana
LFE/Sec.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Mag. Silvia V. MAQUERA MARÓN
DECANA